

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



NOTARÍA DOCE



Referencia No 3700

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NOTARÍA DOCE**

DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL

Notaria12barranquilla@hotmail.com

DECRETO 1557 DE 1.989 – ARTÍCULO 183, 187 Y 188 C.G.P.

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los Veintidós (22) día(s) del mes de Julio del año Dos mil veinticuatro (2.024), ante mí, **WILMER RAFAEL FONTALVO FONTALVO** Notario Doce Publico, Encargado del Circuito de Barranquilla, compareció(eron) la (el) señora(a) **FREDDY ULPIANO LADRON DE GUEVARA ABIANTUN** mayor de edad, Vecina de Esta Ciudad, identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nro. **8.790.425** expedida en **Galapa**, quien manifestó al Despacho su voluntad de rendir bajo la gravedad del Juramento, en forma libre y espontánea, una declaración, a lo cual el señor Notario accede y luego de identificarlo(a) legalmente, lo(a) previno acerca de las consecuencias del juramento y la naturaleza de la declaración que se propone rendir, lo(a) instó a indicar sus generalidades, a lo cual expresó (aron):-----

PRIMERO: - Que mi nombre es como ha quedado expresado, de estado civil, **CASADO** domicilio y lugar de residencia en la **CALLE 74 No. 41C – 44** del Barrio **BETANIA** de la ciudad de Barranquilla del Departamento del Atlántico, **CEL3114331918** de profesión u ocupación **PASTOR** -----

SEGUNDO: - Hacemos presencia en esta Notaría con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 183, 187 y 188 del C.G.P, estando en pleno goce de todas mis facultades mentales y en ejercicio de mis capacidades volitivas y discernimiento exentos de vicios, con pleno conocimiento de lo que esto conlleva: -----

TERCERO: - que con finalidad de declarar bajo la gravedad del juramento **manifiesto que estoy imposibilitado a seguir cotizando al sistema de pensión por la edad que tengo 64 años, solo estoy obligado cotizar SALUD Y ARL.**-----

Que soy consciente de las implicaciones de esta declaración juramentada, asumo las consecuencias penales en caso de constatarse que falte a la verdad en lo manifestado por lo que estoy dispuesto de ir a cualquier autoridad y ratificarme de lo que aquí he manifestado bajo la gravedad del juramento sin presión, ni coacción de ninguna índole y de una manera libre y espontánea -----

La presente prueba sumaria va dirigida a: **PARTE INTERESADA, CON FINES PERTINENTES.** -----

La Notaria No se hace responsable por la veracidad de las manifestaciones de voluntad contenidas en la presente declaración. Lea atentamente su declaración, una vez fuera de la Notaria No se aceptan cambios, ni correcciones, ni reclamos. -----

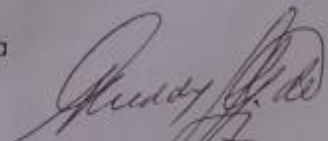
Acto seguido el Notario da por terminada la diligencia y ordena la entrega al interesado del original de la misma, dejando constancia que la presente declaración se redactó a ruego e insistencia de la parte interesada y que el declarante manifestó que todos los datos suministrados corresponden a la verdad, razón por la que se firma por los que en ella hemos intervenido. -----

Derechos Notariales \$ 18.000 / Ley Sexta De 1.991 / IVA 19%.-

Proyectado por: g.r.

EL (LA) DECLARANTE

Firma


C.C. No 8.790.425


WILMER RAFAEL FONTALVO FONTALVO

NOTARIO DOCE PUBLICO ENCARGADO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



COO 283243

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el día 18 de marzo de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría doce (12) del Circulo de Barranquilla, compareció FREDDY ULPIANO LADRON DE GUEVARA ABIANTUN, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0008798125

2
LA GAVIA
2-181
Firma autógrafa



765ab8bb80

18/03/2026 13:06:03

283243-1

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: REF-1591 rendida por el compareciente con destino a PARTE INTERESADA



JORGE LUIS PADILLA GAVIRIA

Notario (12) del Circulo de Barranquilla, Departamento de Atlántico - Encargado
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Numero Único de Transacción: 765ab8bb80, 18/03/2026 13:06:29

